

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00255/2008.  
 Empresa: Manuel Jesús Ríos Mesa.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00420/2008.  
 Empresa: Juan Antonio Pujante Gómez.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/STC/00078/2008.  
 Empresa: Santarosa Delivery, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de acuerdo de reintegro a las ayudas realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 concedidas a diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC/00029/2009.  
 Empresa: Trabucons, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00077/2007.  
 Empresa: Nancy Vásquez Vela.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 5 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución en la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. 113/05  
 Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 11 de mayo de 2009, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Salud, en la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente núm. 113/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada.

Granada, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere a la industria que se cita, formule solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Yogures Andaluces, S.A.  
 Último domicilio: Ctra. de Murcia, s/n, 18800, Baza, Granada.  
 Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud

de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Asociación de Vecinos Vicente Yáñez Pinzón.  
Expediente: S21-039/2009.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Normas Infringidas: Art. 8.2.b) y c) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: 601,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía, correspondientes al año 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía, correspondientes al año 2008, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Huelva, 7 de abril de 2009.- La Delegada, María Esperanza Cortés Cerezo.

### A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

Programas:

Fomento celebración de ferias, concursos y exposiciones 2008.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.01.21.76202.71B.0

3.1.16.00.01.21.76202.71B.9

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	P-2104700-F	9.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P-2102100-A	9.000,00
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	P-2105700-E	9.000,00
AYTO. DE ROSAL DE LA FRONTERA	P-2106100-G	9.000,00
AYTO. DE VALVERDE DEL CAMINO	P-2107100-F	9.000,00

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2008, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Huelva, 7 de abril de 2009.- La Delegada, María Esperanza Cortés Cerezo.

### A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Programas:

Ayudas Sector Equino 2008.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.16.00.18.21.77211.71B.6

1.1.16.00.18.21.77211.71B.7

0.1.16.00.18.21.77211.71B.1

1.1.16.00.18.21.76211.71B.7

1.1.16.00.18.21.76211.71B.8

1.1.16.00.18.21.78211.71B.5

1.1.16.00.18.21.78211.71B.6

0.1.16.00.18.21.78211.71B.0

Beneficiarios e importe de la subvención:

Ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas agrarias.

BENEFICIARIO	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
YEGUADA MARIN GARCIA, S.L.	B-21450135	65.216,24
MANUEL TORONJO MAESTRE	29.483.935-M	59.573,78
MATAD. INDUSTRIAL DE CORTEGANA, S.A	A-21000427	16.847,82
FRANCISCO ROBLES SALGUERO	29.776.088-N	9.992,00
REGINA ALVAREZ POZO	29.796.550-G	17.794,93
JUAN ANTONIO PONCE MORGADO	75.525.880-K	18.934,23
ANDRES MOYA RICO	29.793.024-C	18.704,53
HERMANOS PEDRAZA BANDO, S.C.P.	G-21271176	11.457,60
LUIS MARTIN PAVON	29.430.528-G	70.102,50

Ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas agrarias y otras instituciones.

BENEFICIARIO	CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P-2100500-A	49.184,00
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	P-2100600-B	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	P-2103400-A	7.250,00
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P-2100500-A	49.184,00
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	P-2100600-B	50.000,00
ASOCIACIÓN JUVENIL RISCO LEVANTE	G-21405121	5.075,00
CLUB DEPORTV. AMIGOS DEL CABALLO DE GALAROZA	G-21410212	18.218,24
HUELVA ACTIVA. ASOCIAC. DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO DE HUELVA	G-21431309	4.950,00
ASOC. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS «CACHONEROS» DEL C.P HERMNOS RELLANOS	G-21443627	4.400,00
ASOCIAC. HIPICA COTO DE MONTEMAYOR	G-21297833	30.000,00
CLUB DEPORTIVO DOLMEN DE SOTO	G-21453949	100.000,00
ASOC. HIPICA CULTURAL DEL ANDEVALO	G-21249004	5.454,00
FUNDACION DE EQUITACION DE BASE	G-91351668	7.500,00